

ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-09

Acta número cero siete – cero nueve de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el tres de Diciembre del dos mil nueve a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quiros Rojas PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna
Nidia Quesada Vega
Minor Centeno Sandí
Carlos Hernández Brenes Cristina

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma
Emérita Azofeifa Vega
Betzy Cruz López

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I Turno feria con novillada en Cóbano
- II Modificaciones Presupuestarias.

El Presidente somete a conocimiento el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. Acuerdo Unánime

I. TURNO FERIA CON NOVILLADA EN COBANO

El Intendente indica que el día lunes vino el señor Valentín Jiménez a presentar los documentos para las corridas de este fin de semana y Don Francisco Rosales presentó otros documentos, estos están completos. El presidente indica que han tenido el tiempo suficiente para presentar los documentos y ellos tienen la experiencia suficiente además el lunes los documentos ya estaban fuera de tiempo era el lunes anterior ya que el acta de una sesión se aprueba en la siguiente. Y si no aprobamos el permiso es la Muni la que al final queda mal y el acuerdo debe ser definitivamente aprobado. El Regidor Centeno agrega que hay que hacerles saber que nos están haciendo correr por no presentar los documentos a tiempo. El regidor Falcón solicita se les envíe nota donde se les haga ver que esto no debe volver a suceder.

CONSIDERANDO:

Que el se han presentado los requisitos para **TURNO FERIA CON NOVILLADA EN CÓBANO**

- a. **Comisión Fiestas Patronales.** Se conocen requisitos para realizar Corridas de Toro los días 5 y 6 de diciembre del presente año.
 - ✓ Póliza de responsabilidad civil,
 - ✓ Póliza básica de accidentes para montadores,
 - ✓ Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
 - ✓ Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud.
 - ✓ Contrato taurino,
 - ✓ Contrato de toreos,
 - ✓ Certificación de Inspección del Ing. Freddy Madrigal Ávila donde indica las condiciones del redondel,
 - ✓ Contrato de servicios médicos
 - ✓ Nota firmada por el Agente de la policía de Cóbano, Santos Centeno López, sobre vigilancia del evento comprometiéndose a brindar la seguridad de acuerdo a sus recursos disponibles,
 - ✓ Contrato de recolección de basura

ACUERDO N° 1

SE ACUERDA:

Con todos los requisitos cumplidos, el Concejo acuerda:

- a. **“otorgar el permiso a la Comisión de Fiestas Patronales de Cóbano para que realicen Corridas de toros los días 5 y 6 de Diciembre del 2009, en el terreno de la asociación destinado para dicho fin, con un horario de 03:00 P.M. y hasta las 8:00P.M. de cada día. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- b. Este Concejo salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de dos mil quinientas personas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

c. El Concejo acuerda nombrar fiscal de este evento al señor **Valentín Jiménez Sánchez, cédula 6 140 409** y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

- a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.
- b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.
- c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.
- d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la comisión organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

d. Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de ₡25.000.00 para las corridas del día 5 y ₡200.000,00 para las corridas del día 6 los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada las corridas de toro, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

CONSIDERANDO.

- Que los requisitos para estas fiestas debieron ser presentados máximo en la fecha veintitrés de noviembre para que fueran ratificados en la siguiente acta.
- Que una vez más, los documentos se presentaron fuera de tiempo lo que obligó a una sesión extraordinaria para que ustedes como organización pudieran realizar la novillada.
- Que son muchas las veces que han realizado los mismos trámites.

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: "Indicarle e al Señor Francisco Quesada Rosales en Representación de la Asociación de Desarrollo de Cóbano y coordinador de los festejos de este fin de semana, que esperamos que para próximas ocasiones esta situación no se repita y los documentos sean presentados con la antelación suficiente, tomando en cuenta que una sesión se aprueba en la siguiente, por lo tanto deben medir las fechas para la presentación de los mismos ya que no vamos a sacar acuerdos en firme o sesionar de forma extraordinaria". **ACUERDO UNANIME**

II MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- a. **Francisco Alfaro. Modificación presupuestaria número 24-2009 por un monto de ₡7.000.000.00.**
SE rebaja de Bienes Duraderos. Edificios y se aumenta a Materiales y Productos de Construcción.

CONSIDERANDO

- Que existe modificación presupuestaria n° 24-2009 por un monto de siete millones de colones.
- Que ese monto se rebaja de Bienes Duraderos. Edificios y se aumenta a Materiales y Productos de Construcción

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: "Aprobar la modificación presupuestaria n° 24-2009 por un monto de siete millones de colones". **ACUERDO UNANIME**

- b. **Francisco Alfaro. Modificación presupuestaria número 25-2009 por un monto de ₡2.000.000.00.**
Se rebaja del programa III Vías de Comunicación. Mantenimiento y Reparación y se aumenta al Programa III Construcción del Gimnasio. Bienes Duraderos. Edificios.

CONSIDERANDO:

- Que existe modificación presupuestaria n° 25-2009 por un monto de dos millones de colones
- Que ese monto se rebaja del programa III Vías de Comunicación. Mantenimiento y Reparación y se aumenta al Programa III Construcción del Gimnasio. Bienes Duraderos. Edificios.

ACUERDO N° 4

SE ACUERDA: "Aprobar la modificación presupuestaria n° 25-2009 por un monto de dos millones de colones". **ACUERDO UNANIME**

Finaliza la sesión a las dieciocho horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente